

**Corrección de errores del Boletín núm. 250, de 20.09.2021**

Advertidos errores en el Boletín Oficial del Parlamento de Cantabria núm. 250, de fecha 20 de septiembre de 2021, referidos a la orden de publicación de las proposiciones no de ley números 10L/4300-0291 y 10L/4300-0292, se subsanan de la siguiente manera:

A.- La proposición no de ley N.º 10L/4300-0291, publicada en el BOPCA núm. 250, de fecha 20 de septiembre de 2021, página 12953, donde dice:

**“4. PROPUESTAS DE RESOLUCIÓN.**

**4.3. PROPOSICIONES NO DE LEY ANTE EL PLENO.**

EXIGENCIA DE DEVOLUCIÓN DE LAS RETRIBUCIONES INDEBIDAS A TRABAJADORES DE LA EMPRESA MARE ENTRE LOS AÑOS 2015 A 2020 DETECTADAS EN EL INFORME DE LA INTERVENCIÓN Y DEPURACIÓN DE LAS RESPONSABILIDADES CORRESPONDIENTES, PRESENTADA POR EL GRUPO PARLAMENTARIO CIUDADANOS. [10L/4300-0290]

**Escrito inicial.**

PRESIDENCIA

La Mesa del Parlamento de Cantabria, en su sesión del día de hoy, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 177 del Reglamento de la Cámara, ha acordado admitir a trámite ante el Pleno y publicar la proposición no de ley, N.º 10L/4300-0290, presentada por el Grupo Parlamentario Ciudadanos, relativa a exigencia de devolución de las retribuciones indebidas a trabajadores de la empresa MARE entre los años 2015 a 2020 detectadas en el informe de la Intervención y depuración de las responsabilidades correspondientes.

Los Grupos Parlamentarios podrán presentar enmiendas hasta las catorce horas del día anterior a la sesión en que haya de debatirse.

En ejecución de dicho acuerdo, se ordena la publicación, de conformidad con el artículo 102.1 del Reglamento de la Cámara.

Santander, 17 de septiembre de 2021

EL PRESIDENTE DEL  
PARLAMENTO DE CANTABRIA,

Fdo.: Joaquín Gómez Gómez.”

Debe decir:

**“4. PROPUESTAS DE RESOLUCIÓN.**

**4.3. PROPOSICIONES NO DE LEY ANTE EL PLENO.**

ADOPCIÓN DE MEDIDAS PARA EVITAR QUE CUALQUIER IMPAGO QUE PUDIERA PRODUCIRSE DE LA DEUDA QUE FORJAS DE CANTABRIA TIENE CON LA SEGURIDAD SOCIAL REPERCUTA SOBRE CUALQUIER COMPRADOR, CON EL FIN DE GARANTIZAR LOS PUESTOS DE TRABAJO, PRESENTADA POR EL GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR. [10L/4300-0291]

**Escrito inicial.**

PRESIDENCIA

La Mesa del Parlamento de Cantabria, en su sesión del día de hoy, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 177 del Reglamento de la Cámara, ha acordado admitir a trámite ante el Pleno y publicar la proposición no de ley, N.º 10L/4300-0291, presentada por el Grupo Parlamentario Popular, relativa a adopción de medidas para evitar que cualquier impago que pudiera producirse de la deuda que Forjas de Cantabria tiene con la Seguridad Social repercuta sobre cualquier comprador, con el fin de garantizar los puestos de trabajo.



Los Grupos Parlamentarios podrán presentar enmiendas hasta las catorce horas del día anterior a la sesión en que haya de debatirse.

En ejecución de dicho acuerdo, se ordena la publicación, de conformidad con el artículo 102.1 del Reglamento de la Cámara.

Santander, 17 de septiembre de 2021

EL PRESIDENTE DEL  
PARLAMENTO DE CANTABRIA,

Fdo.: Joaquín Gómez Gómez.”

B.- La proposición no de ley N.º 10L/4300-0292, publicada en el BOPCA núm. 250, de fecha 20 de septiembre de 2021, página 12955, donde dice:

**“4. PROPUESTAS DE RESOLUCIÓN.**

**4.3. PROPOSICIONES NO DE LEY ANTE EL PLENO.**

EXIGENCIA DE DEVOLUCIÓN DE LAS RETRIBUCIONES INDEBIDAS A TRABAJADORES DE LA EMPRESA MARE ENTRE LOS AÑOS 2015 A 2020 DETECTADAS EN EL INFORME DE LA INTERVENCIÓN Y DEPURACIÓN DE LAS RESPONSABILIDADES CORRESPONDIENTES, PRESENTADA POR EL GRUPO PARLAMENTARIO CIUDADANOS. [10L/4300-0290]

**Escrito inicial.**

PRESIDENCIA

La Mesa del Parlamento de Cantabria, en su sesión del día de hoy, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 177 del Reglamento de la Cámara, ha acordado admitir a trámite ante el Pleno y publicar la proposición no de ley, N.º 10L/4300-0290, presentada por el Grupo Parlamentario Ciudadanos, relativa a exigencia de devolución de las retribuciones indebidas a trabajadores de la empresa MARE entre los años 2015 a 2020 detectadas en el informe de la Intervención y depuración de las responsabilidades correspondientes.

Los Grupos Parlamentarios podrán presentar enmiendas hasta las catorce horas del día anterior a la sesión en que haya de debatirse.

En ejecución de dicho acuerdo, se ordena la publicación, de conformidad con el artículo 102.1 del Reglamento de la Cámara.

Santander, 17 de septiembre de 2021

EL PRESIDENTE DEL  
PARLAMENTO DE CANTABRIA,

Fdo.: Joaquín Gómez Gómez.”

Debe decir:

**4. PROPUESTAS DE RESOLUCIÓN.**

**4.3. PROPOSICIONES NO DE LEY ANTE EL PLENO.**

LLEVAR A CABO UN PLAN DE INCENTIVOS ECONÓMICOS PARA LAS EMPRESAS QUE CONTRATEN DE FORMA INDEFINIDA A TITULADOS UNIVERSITARIOS DENTRO DE LOS DOS PRIMEROS AÑOS DESDE EL TÉRMINO DE SU FORMACIÓN, PRESENTADA POR EL GRUPO PARLAMENTARIO MIXTO. [10L/4300-0292]

**Escrito inicial.**

PRESIDENCIA

La Mesa del Parlamento de Cantabria, en su sesión del día de hoy, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 177 del Reglamento de la Cámara, ha acordado admitir a trámite ante el Pleno y publicar la proposición no de ley, N.º 10L/4300-0292, presentada por el Grupo Parlamentario Mixto, relativa a llevar a cabo un plan de incentivos económicos para las empresas que contraten de forma indefinida a titulados universitarios dentro de los dos primeros años desde el término de su formación.

Los Grupos Parlamentarios podrán presentar enmiendas hasta las catorce horas del día anterior a la sesión en que haya de debatirse.

En ejecución de dicho acuerdo, se ordena la publicación, de conformidad con el artículo 102.1 del Reglamento de la Cámara.

Santander, 17 de septiembre de 2021

EL PRESIDENTE DEL  
PARLAMENTO DE CANTABRIA,

Fdo.: Joaquín Gómez Gómez.”